

1985. 1 de agosto. Tarifas postales

Correspondencia interior. España, Andorra, Gibraltar, Portugal, Filipinas y poblaciones francesas de la zona fronteriza

	Ptas	gramos
Cartas normalizadas	17.-	20
idem sin normalizar	22.-	20
idem interior de las poblaciones normalizadas	7.-	20
idem sin normalizar	14.-	20
Tarjetas postales normalizadas	12.-	
idem sin normalizar	20.-	
idem interior de las poblaciones normalizadas	7.-	
idem sin normalizar	12.-	
Impresos normalizados	11.-	20
idem sin normalizar	13.-	20
idem interior de las poblaciones normalizados	7.-	20
idem sin normalizar	10.-	20
Pequeños paquetes	15.-	50
Derechos de certificado ⁽¹⁾	30.-	
Derechos de urgencia ⁽¹⁾	60.-	
Derechos de seguro, por cada 1.000 ptas. ⁽¹⁾	20.-	

NOTA. La tarifa para cartas e impresos se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

(1) Para Portugal: certificado, 75 ptas; urgencia, 70 ptas; seguro por cada 200 francos oro, 40 ptas.

Tarifa fijada por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de junio de 1985 (B. O. del E. de 13 de julio de 1985).

1985. 16 de abril. Tarifas postales

Correspondencia exterior

	Ptas	gramos
Cartas normalizadas	45.-	20
idem sin normalizar	60.-	20
Tarjetas postales normalizadas	35.-	
idem sin normalizar	45.-	
Impresos normalizados	23.-	20
idem sin normalizar	26.-	20
Pequeños paquetes	50.-	100
Derechos de certificado	75.-	
Derechos de urgencia	70.-	
Derechos de seguro, cada 200 francos oro	40.-	

NOTA. La tarifa para cartas, impresos y pequeños paquetes se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

Tarifa fijada por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de junio de 1985 (B.O. del E. de 13 de julio de 1985).

1985. 1 de agosto. Sobreportes aéreos

Correspondencia interior y exterior

	Cartas y tarjetas postales		Otros objetos	
	Ptas	gramos	Ptas	gramos
España y Andorra	sin sobreporte		3.-	25
Europa (incluido Chipre, Turquía asiática y Groenlandia) cartas hasta 20 gramos	sin sobreporte			
Europa (incluido Chipre, Turquía asiática y Groenlandia) cartas de más de 20 gramos	5.-	15	5.-	15
Asia: Bangladesh, Birmania, China, Corea, Formosa, Japón, Kampuchea, Laos, Malasia, Mongolia, Singapur, Tailandia y Vietnam	25.-	15	25.-	15
Demás países asiáticos	17.-	15	17.-	15
África: Argelia, Marruecos y Túnez, cartas de hasta 20 gramos	sin sobreporte			
idem cartas de más de 20 gramos	5.-	15	5.-	15
Demás países africanos	17.-	15	17.-	15
América	17.-	15	17.-	15
Oceania	25.-	15	25.-	15
Aerogramas:				
Europa, Chipre, Turquía asiática, Groenlandia, Argelia, Marruecos y Túnez			27.-	
Resto del mundo			42.-	

Sobreportes fijados por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de junio de 1985 (B.O. del E. de 13 de julio de 1985).